

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8 1/2 mañana, 2 25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3 35, 7 35 m. y 5 15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4 35, 8 20 m. y 5 40 t.
De La Puebla para Manacor 8 20 mañana, 2 45 y 5 40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta a la una y media de la tarde bajo la presidencia del señor Balaguer, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Marina y de Gobernacion.)

El señor CABEZAS DE HERRERA presenta una exposicion de varias casas comerciales de Manila, pidiendo rebaja en los derechos del azúcar y otros productos insulares.

El señor TORRES presenta una exposicion relativa al proyecto de supresion de las rifas con relacion a la de Barcelona.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA refiere las falsificaciones y abusos electorales que se están cometiendo en la provincia de Cáceres, y ruega al señor ministro de la Gobernacion diga, si sabe, lo que está pasando en dicha provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene conocimiento de los hechos denunciados por el señor Cabezas de Herrera; pero hoy mismo procurará informarse de lo que haya e informar mañana mismo a S. S.

Jura el cargo de diputado el señor Ustariz, e ingresa en la tercera seccion.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE reanuda su discurso en apoyo de su proposicion, para que se declare incompatible el cargo de individuo del tribunal de actas graves con el de ex-gobernador de provincia en que haya ejercido mando durante el periodo electo.

Hace con tar la importancia del tribunal de actas graves que es, en concepto del orador, el tribunal supremo, cuyo fallo es inapelable en materia de actas.

Dice que en el reglamento no hay disposicion alguna que prohiba a los que han sido gobernadores de provincia ejercer el cargo de individuos del tribunal de actas graves, aun tratándose de distritos en que hayan ejercido mando: cree el orador que por moralidad parlamentaria debe adoptarse la resolucion que indica en la proposicion que se discute, puesto que aun para ser diputado hay casos de incompatibilidad.

El señor CAPDEPON explica como el orador fué propuesto y elegido individuo del tribunal de actas graves, sin que nadie hubiera opuesto como un obstáculo el que haya sido gobernador de la provincia de Valencia.

Añade que despues de elegido, el señor Salamanca preguntó al señor presidente de la Cámara qué medio tenia, dentro del reglamento, para recusar al orador. Yo, decia, no estaba presente en aquel momento: si no le habria contestado, porque no obstante que no me nombro el señor Salamanca, no podria ser otro que yo el individuo del tribunal a quien aludía, y yo tengo deseos y necesidad de entrar en el fondo de la cuestion.

Pero de lo que trata ahora no es solo de mi humilde persona, sino de una proposicion de ley para la reforma del reglamento.

Yo creo que es impropio esta reforma, porque precisamente el caso que ha movido al general Salamanca es el de haber sido yo gobernador de la provincia de Valencia habiendo un acta grave, que es la de Enguera. ¿Pues qué? ¿Es que se cree que cuando de esta acta se trate, yo, el último individuo del tribunal; habia de influir de tal manera en el ánimo de los demás individuos del tribunal que habia de conseguir hacer tores la rectitud de aquellos? Esto no puede creerlo nadie, y menos de mí, que no tengo interés alguno en seguir perteneciendo a dicho tribunal.

El señor ministro de la GOBERNACION: La gravedad de la proposicion presentada por el señor Salamanca, obliga al Gobierno a decir algunas breves palabras.

Aquí se trata nada menos que de la reforma del reglamento, porque yo no creo que S. S. haya sido inspirado por ningún interés especial para presentar la proposicion que ha apoyado, sino que se inspira en móviles más altos. Dentro de pocos dias un señor diputado democrata presentara otra proposicion de reforma del reglamento del Congreso por lo que al juramento se refiere y no hemos de poner mano con tanta frecuencia en la más importante de nuestras leyes, políticamente hablando.

Entiendo que ha hecho bien el Congreso en no establecer recusaciones ni tachas, porque en los mismos individuos del tribunal está el no asistir a una sesion cuando crea que no deba asistir.

Para eso se compone de 24 individuos, no siendo más que nueve los que han de funcionar.

¿Quiere esto decir que yo crea que no ha de llegar un dia en que sea necesaria la reforma que defiende el general Salamanca? No. Las circunstancias políticas cambian todos los dias, y no negaré que pueda, en un plazo tal vez no lejano ser precisa la reforma.

Pero yo suplico al general Salamanca que, inspirándose

en sus sentimientos patrióticos, aplace para ese dia la proposicion que defiende.

El general SALAMANCA dice, que aun a riesgo de quedar solo, como le ha sucedido varias veces, en los bancos de la oposicion tiene el sentimiento de no poder acceder a las súplicas del señor ministro de la Gobernacion, que al presentar la proposicion que defiende no ha emprendido un camino tortuoso, pues en ese caso hubiese presentado una proposicion incidental y no una proposicion de reforma del reglamento; que al no eximirse para ser diputado más que ser español y tener veinticinco años, lo mismo pueden venir al seno de la Representacion Nacional personas dignísimas como otras que no lo sean tanto; que el caso del conde de la Encinano guarda analogía con el que se debate, pues allí únicamente hubo una cuestion de delicadeza por motivos de amistad, sin las proporciones políticas que despues ha tomado el asunto de que se trata, con lo cual termina, rogando a la Cámara tome en consideracion la proposicion discutida, la cual desea se vote en votacion nominal.

El señor ministro de la GOBERNACION, de gran uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre reclutamiento del ejército.

El señor LABRA presenta una exposicion suscrita por 400 individuos que piden al Congreso la abolicion total de la esclavitud.

El señor VIVAR presenta otra exposicion sobre mejoras en el puerto de Cartagena.

El señor CARVAJAL presenta asi mismo otra exposicion suscrita por 400 vecinos del pueblo de Béjar, entre los cuales se cuentan personas de todas procedencias políticas, pidiendo la abolicion inmediata y total de los restos de la esclavitud que, bajo la forma de patronato, subsisten en Cuba.

Seguidamente se entra en la orden del dia.

El señor ministro de la GOBERNACION usa de la palabra para contestar a la interpelacion del señor Canalejas.

Comienza negando el cargo formulado por el señor Canalejas referente a la inmixcion de la Guardia civil en las últimas elecciones generales.

Así mismo declara inexacto que el Gobierno utilizará los servicios de tan benemérito instituto, al cual todos estamos interesados en rodear de gran prestigio, en la lucha electoral; la Guardia civil ha intervenido en ésta, pero sólo como fuerza armada que tiene a su cargo velar por el público sosiego, porque el orden público no sea alterado.

(El señor Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Es cierto, dice el señor Gonzales, que se han cruzado cartas entre S. S. y yo sobre este asunto; pero esto no significa que yo admitiera como hecho cierto, la intervencion de la Guardia civil en el asunto que nos ocupa, que en absoluto, haciendo la justicia que se merece a tan digno y benemérito instituto.

El general SALAMANCA interviene en el debate para decir que acepta la amnistia y el perdón para los oficiales que sean dignos de vestir el honroso uniforme del ejército, no para los que sin reunir este requisito ven en ella el medio de volver a ocupar puestos en la milicia que han dado pruebas de no merecer.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS, previo acuerdo del Congreso, usó de la palabra para defender a un ausente, el general Echevarría.

Dice que la frecuencia de los pronunciamientos procede de la lenidad de los gobiernos en castigar el crimen de rebelion, y que es preciso, para remediar este mal, que se separe por completo al ejército de la política y se castigue con mano fuerte al militar que se ingiera en asuntos políticos.

Defiende el reglamento de Inválidos puesto en vigor durante la gestion militar del general Echavarría, y dice que no es más que la aclaracion del militar, que tenia un espíritu en demasia restrictivo.

Asegura que el diputado de la minoría democrática está en un error al creer que ha habido más cuadro de exenciones que el actual, en el cual se han ido introduciendo las reformas que han ido dictando las necesidades y los tiempos.

Contesta al cargo de que el señor Echevarría tuvo demasiada predileccion por devolver al ejército a los oficiales procedentes de las filas carlistas y dice que no es cierto, puesto que las vueltas al servicio se concedieron previo informe del Consejo Superior de la Guerra.

El señor conde de TORENO usa de la palabras para decir que se levanta a hacer una aclaracion sucinta, para que no se crea que significa desidia por parte de la minoría conservadora el que no se haya levantado algun individuo de su seno a defender a un ministro de su partido, pero que cree innecesario vindicar al general Echevarría de los cargos dirigidos contra él por el señor Canalejas, puesto que ya lo ha hecho el señor ministro de la Guerra.

El señor CANAI EJAS dice que su rectificacion necesita alguna mayor amplitud de la que pensaba darla, desde el momento en que en el debate han intervenido algunos señores ministros y diputados.

Desde que el señor conde de Toreno, dice, no ha dado importancia a las palabras del señor Espinosa de los Monteros, no hay motivos para que yo se la dé.

Insiste en que la Guardia civil ha intervenido en las elecciones.

Dirige sinceras facilidades a los generales Lopez Dominguez y Salamanca por sus manifestaciones y constancia en favor de la amnistia.

Ocupase del reglamento de Inválidos y del mal estado de aquel cuerpo, procurando poner de relieve la justicia que informa sus razonamientos con la cita de los artículos 13 y 108, cuya interpretacion y genuino sentido é inteligencia pretenden establecer.

Asegura que no se puede invocar en absoluto la imparcialidad del Consejo Supremo de la Guerra, porque aunque no haya en aquel cuerpo jurisdiccion retenida, es innegable la influencia de los ministros del ramo en aquella y en las demás dependencias de Guerra.

Dirige un ruego al Gobierno. Dice que no pide al general Lopez Dominguez que se levante a defender lo que en otras ocasiones defendió, ni dirigirá igual súplica al señor Martos sino que se concreta a pedir al Gobierno que haga una aclaracion sobre el asunto lo más precisa y terminante que pueda, para ilustrar la opinion pública.

El señor ministro de la GUERRA comienza dando las gracias al señor Canalejas por el diferente tono que ha empleado en su rectificacion de esta tarde. Dice que no tenia autorizacion para defender a los ministros de la Guerra del partido liberal conservador.

(El señor conde de TORENO: S. S. tiene autorizacion para eso y para mucho más.)

Rectifica despues los cargos que le ha dirigido el señor Canalejas.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS rectifica.

El señor CARVAJAL hace una declaracion acerca del estado en que se encuentran los militares separados del ejército por causas políticas, para los cuales solicita los beneficios de la clemencia, no el indulto, que no hace más que remitir la pena, sino la amnistia que lo borra todo, hasta la mancha más ligera que pueda haber sobre el individuo procesado por delitos políticos, y esta medida se justifica más teniendo presente que nuestros militares estuvieron el que no Alcolea, en Cartagena y despues en Sagunto.

El señor SAGASTA, tambien brevemente, contesta que el Gobierno no se halla dispuesto a conceder amnistia.

Rectifican brevemente los señores Canalejas, Carvajal y presidente del Consejo, y se terminó este debate.

Pónese a discusion el dictamen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El general Salamanca combate la totalidad.

Dice que no se propone, al combatir al presupuesto, hacer la oposicion al Gobierno; pero que encuentra que los cinco millones en que se aumentaría el ser música del porvenir, porque no se sabe si las Cortes lo aprobarán ó no.

Afirma que el ejército no tiene vestuario, ni armamento, ni nada, de suerte que el dia en que hubiera que poner sobre las armas los 500.000 hombres que se marcan en la nueva organizacion, nos encontraríamos con grandísimas dificultades.

Los señores Orozco y ministro de la Gobernacion contestan brevemente al señor Salamanca; rectifica éste y se levanta la sesion. Eran las siete.

SENADO.

Sesion del dia 26 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta. (Escasa concurrencia. En el banco azul los ministros de Hacienda y de Estado.)

El Sr. GUELL Y RENTÉ pregunta al ministro de Estado, si está dispuesto a emprezar las negociaciones conducentes a que se nos devuelva Gibraltar.

El señor ministro de ESTADO contesta, que en esta cuestion obrará el Gobierno como convenga al bien de la patria y a las buenas relaciones que deben existir entre España y las demas naciones amigas.

El señor BAZARAN pide una nota de los peatones de correos que recorren una distancia de más de dos kilómetros y tienen menos de ocho reales de vellón de sueldo.

Al señor ministro de Hacienda pide tambien el Sr. Bazarán otra nota de forma y manera en que las administraciones económicas satisfacen los haberes al clero parroquial, y anuncia una interpelacion sobre faltas cometidas respecto del concordato vigente por el arzobispo de Toledo.

El Sr. VAZQUER QUEIPO ruega al señor ministro de Ultramar que cuanto antes se plantee en Puerto Rico la ley de Enjuiciamiento civil.

El señor ministro de ESTADO ofrece ponerlo en conocimiento de su colega.

Manifiesta al señor vizconde de Campo Grande, en contestacion a su pregunta de anteyer sobre la entrada de las tropas francesas en territorios de Marruecos, que el punto que han ocupado no se sabe seguramente si pertenece a Marrue-

cosó al territorio de la Argelia, pero en toda caso el Gobierno atenderá siempre como debe á los intereses de España.

Se procede al sorteo de la comision que ha de pasar el lunes á felicitar á S. M. con motivo del aniversario de su natalicio.

Orden del dia: Dictámen sobre el proyecto de conversion de deudas amortizables.

El señor BARZANALLANA (D. José) consume el primer turno en contra del dictámen. Comienza lamentándose de que éste no haya pasado, como previene el reglamento y es práctica constante en el Senado, á una comision especial, y recuerda al efecto diversos precedentes sobre la materia.

Dice que tenemos una situacion económica legal hasta 30 de Junio último, y la tendremos tan luego se vote el presupuesto actual, desde 1.º de Enero de 1882; pero en lo que se refiere al semestre que vence en 31 de Diciembre próximo, espera que la comision explique qué situacion puede aplicarse: porque nada ha dicho el Gobierno respecto de él, y nadie puede definirlo.

Reconoce el derecho del Estado á convertir sus deudas cuando la justicia lo exige y hay utilidad para el Tesoro, pero no para entablar desigualdades irritantes en la conversion, pues mientras se rebaja el interes de unas, se aumenta el de las otras como sucede con los doses.

Y por último, en cuanto á la deuda flotante dice que el Gobierno debe hacer declaraciones respecto al tipo de la emision.

El señor marqués de OROVIO consume el segundo turno en contra.

El señor RUIZ GOMEZ, despues de examinar á la ligera lo gravoso que ha sido en distintas ocasiones para la nacion las conversiones que se han hecho, defiende al Gobierno de algunos cargos formulados por el señor Barzanallana, por no tener legalizada la situacion económica en el actual semestre.

Refuta los argumentos hechos en contra del dictámen, sosteniendo que ciertas operaciones, como la de tomar dinero del Banco para amortizar deuda consolidada, son buenas en los países que, como Francia, tiene un verdadero presupuesto. Defiende el tipo de 85 por 100 fijado para la conversion, y hace otras muchas consideraciones en apoyo del dictámen.

Rectifican los señores Garcia Barzanallana y Ruiz Gomez. El señor OROVIO defiende la gestion económica de los conservadores y las amortizaciones hechas en su tiempo.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el martes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

NOTICIAS.

Madrid 28.—Una palabra no mas sobre el tan asendereado asunto de los prelados. El señor Montero Rios, sobre quien habiese pretendido hacer recaer la culpabilidad de la famosa retirada, publica hoy una carta en *El Imparcial*, explicando la verdad de los hechos. Si algo faltaba para convencerse de que los Obispos y Arzobispos del Senado procedieron mal, muy mal, basta leer la carta del señor Montero Rios explicando los hechos y sincerándose de la acusacion que los prelados por boca de la *Correspondencia* le habian atribuido.

No dá de si gran cosa el dia de hoy. De la reunion anoche celebrada [por los progresistas del señor Martos se habla, pero poco. Esto no obstante, los afiliados á dicha comunion política se despepitan de gozo, por la razon de que las adhesiones á su actitud van siendo cada vez mas numerosas. Anoche mismo se dió cuenta de las setenta últimamente recibidas y noticia de muchas mas que obran en poder del señor Montero Rios. La única sombra que hoy se presenta en el grupo del señor Martos está en haber roto ya el fuego los Comités en favor del señor Zorrilla, empezando por el del distrito del Hospital que se ha declarado en un todo conforme con la política directamente inspirada desde Paris. «Pero esto es nada,» dicen donde los oigan los amigos del señor Martos: «Si ese se fué, el de Buenavista en cambio se vino, dejando al señor Chao con un palmo de narices.» (textual)

Ayer se hablaba de crisis, y anoche se suponía relacionada con dicho asunto la visita que al señor Sagasta hicieron el dia anterior el duque de la Torre y al anochecer de ayer el señor Leon y Castilla. De la conferencia con el primero habia salido la formacion del gabinete constitucional, como una de las actuales necesidades de la política; el señor Leon y Castillo habia ido, segun lenguas suspicaces, á implorar misericordia, pues que alguien le habia participado que el era uno de los perdidos. Yo, en este supuesto, me limito á reproducir que los rumores de ayer siguen... pero creo que no están aun maduros.

Otra cosa seria si entráramos en el terreno de los disgustos interiores porque atreviera la fusion. La cosa se va poniendo grave; mas aun así, solo creo deber hacerme cargo de la competencia, mas bien rivalidad, existente entre los señores Abascal y conde de Xiquena. Tambien aqui sostiene el gobernador de la provincia que el ramo de higiene pertenece á él exclusivamente; pero el alcalde primero y con el alcalde la mayoría del Ayuntamiento sostiene que nó, y de esto tienen formada una lucha de las dos primeras autoridades, que por lo que se dice solo podrá acabar con la destitucion de una de ambas. Despues de todo, el señor Abascal merece plácemes por su conducta y por la defensa que hace de sus derechos.

Esto no quita para que el Gobierno tenga sus satisfacciones. Por una parte sus amigos triunfan en las elecciones parciales de diputados á Cortes, lo mismo que triunfaron en las generales. Bien que esto no era de extrañar, pues ya anteanoche vaticinaba *El Correo*, competentemente informado sin duda de quienes habia de ser el triunfo. Sin embargo hay una cosa notable, y es la retirada del señor Sanchez Pastor del distrito de Mataró, por donde hasta ayer mismo luchaba. ¿A qué obedece esto? Desde luego que no estriba en la oposicion de los electores, porque todos sabemos por experiencia que para salir diputado basta con obtener el nombramiento de candidato oficial.

Otra felicidad fusionista. Los diputados aragoneses que ayer almorzaron juntos, convinieron en estar agradecidos á la solicitud con que el Gobierno atiende los intereses de aquella comarca. No se declaran por tanto afiliados al grupo de los treinta y siete, por más que entre ellos haya alguno que no resulte tan atendido como el quisiera, por parte de algunos ministros. Casi tanto como esto han acordado hoy los diputados salmantinos en otro almuerzo que han celebrado hoy en Fornos con objeto de ponerse de acuerdo en las gestiones que deben practicarse para llevar á la categoria de hecho real la proyectada terminacion de las líneas fér-

reas de Salamanca. Y digo casi tanto, porque entre todos aquellos amigos leales al Gobierno, no ha faltado quien encuentre algo digno de censura.

Parece que se habia un tanto el señor ministro de la Guerra. Las declaraciones hechas el sábado en el Congreso por el señor Sagasta, á proposito del indulto á los presos políticos, le han puesto en el caso de transigir de sus opiniones y atreverse á idear el indulto apetecido, y que tantos plácemes ha valido de antemano al jefe del gobierno.

Y no se habla de otra cosa, pues que los cuerpos colegisladores están hoy tambien de asueto, á causa de cumplir los veinte y cuatro años don Alfonso. La recepcion habida con este motivo en Palacio ha estado bastante concurrida por el elemento oficial. Los ministros se reunieron despues en la Secretaria de Estado por una media hora, segun unos, y hora y media segun otros, hablando sobre el conflicto de los prelados, sobre la oposicion que algunos pretenden hacer en la alta Cámara al proyecto de Canfranc, y sobre el viaje del Rey á Lisboa, que parece no esta convenido aun Vale.—*Niceforo*.

—Parece que está próxima la entrada en el gabinete del señor Navarro y Rodrigo, si hemos de creer lo que dice un colega.

Al efecto, parece tambien que las conferencias de éste con el señor Sagasta menudean; pero se ignora si menudearán con el señor Posada Herrera, porque no se cree que está muy dispuesto á comprometerse en pró ni en contra del ex-ministro de Fomento por razones de conveniencia.

Mientras la mayoría del gabinete no se inclina á dar entrada al señor Navarro y Rodrigo, el presidente del Congreso no despegará sus labios.

Hasta ahora el horizonte no está claró y tendrá que esperar el Sr. Navarro, á pesar de prestarle su apoyo el general Martinez Campos.

Despues de todo, ¿en qué se diferencia el Sr. Navarro y Rodrigo de Alonso Martinez y Vega de Armijo?

En nada, como no sea en la figura.

—Leemos en un colega:

«La última adhesion que se decia recibida en el partido monárquico dinástico, era la de don Tirso Lacalle.

Ahora resulta que no es cierta.

Vamos sospechando que los amigos de D. Segismundo se van á quedar en la calle.»

Pero en cambio D. Segismundo quedará dentro de casa. Ese es el secreto del grupo neo-dinástico.

—A las seis de la tarde se nombró ayer un *petit comité*, el que se llamará monárquico democrático del distrito del Centro, y á las ocho de la noche ya los jóvenes *aprovechados* que buscan un ministerio ó un estanco en las filas neo-dinásticas demostraban sin reserva alguna la desfavorable impresion que en su ánimo habia producido el procedimiento empleado por los santones de cuarta clase, segun gráfica y feliz expresion de un neo-monárquico, para obtener el triunfo de una determinada candidatura confeccionada sin el concurso de los jóvenes desertores de las filas republicanas.

Como empieza... acabará.

—Dice *El Diario Español*:

«El general Martinez Campos decia ayer á un amigo suyo que por desesperar á sus adversarios ha de continuar en el ministerio de la Guerra hasta que desarrolle todos los proyectos que tiene preparados.»

Por lo visto el general no ha contado con la huésped: conque lo echen.

—Leemos en *La Patria*:

«Los periódicos domócratas y algunos ministeriales han alarmado estos dias á la opinion pública, dando por su puesto que los respetables prelados que han asistido á las deliberaciones de la comision de Códigos en el Senado, se habian retirado de allí en son de protesta y como anunciando un rompimiento, porque no se accedia á sus pretensiones en la cuestion del matrimonio.»

¡Qué calumnia!

Sus eminencias son altamente respetuosos con los derechos de Estado y... solo piden, casi nada, que el Estado se subordine en un todo á las prescripciones de la iglesia romana.

¡Ellos, que son tan humildes!

—Anoche publica *La Correspondencia de España* y los periódicos conservadores el siguiente suelto circular.

«Dice *El Pabellon Nacional* que el señor Cánovas tiene la mania de presidir el Ateneo.

Debemos contestar al colega que, si bien semejante mania sería muy plausible por lo honroso del cargo, el señor Cánovas del Castillo, despues de la vida activa que ha llevado hasta hace pocos meses, desea y necesita cierto reposo que le ha de impedir aceptar por ahora ninguna presidencia.»

Puesto que doña Leonor no me quiere, dirá el señor Cánovas, renuncio generosamente á su blanca mano.

Comprendido, comprendido.

—Habla *El Correo*:

«En cuanto al matrimonio civil, esta cuestion, como era de suponer, suscita diversas opiniones, si bien la libertad, en todos sus matices, y salvo la intensidad de la reforma, está conforme en que hay necesidad de salir del *statu quo*.

La retirada de los prelados del seno de la comision, ya se ha explicado como un paso sin la gravedad que se le ha concedido; siendo más bien una protesta á ciertas doctrinas del señor Montero Rios y un compás de espera, mientras se resuelven las negociaciones entabladas con la santa sede.»

¿Conque hasta que se resuelvan las negociaciones entabladas con la santa sede?

¡Y nosotros que habiamos concebido la ilusion de que el gobierno fusionista cumpliría sus compromisos liberales, reivindicando los derechos del Estado, siempre en peligro por las pretensiones de Roma, cuando se trata de ministros que, como el señor Alonso Martinez, no saben oponer á las infundadas é inoportunas pretensiones de los prelados sino una actitud vergonzante, impropia de un ministro que se llama liberal!

—La *Nueva Alianza*, de Valencia, rectifica en su número del 26 del corriente una noticia publicada en la prensa de Madrid, referente á un homicidio en Sueca por la guardia civil.

De la victima, he aqui lo que dice un colega:

«Lejos de ser un criminal ni un bandido el desgraciado joven muerto á manos de la *benemérita*, era una persona honradísima y apreciada por todos sus convecinos. La prueba de ello es que los animos se sobreexitaron tanto, que la fuerza del renombrado institutos hubo de abandonar la casa-cuartel que ocupa en aquella poblacion, y parapetarse en la estacion del ferro-carril, desde donde, segun se nos asegura, telegrafió pidiendo auxilio.»

Esperamos que sobre este hecho gravísimo, y al cual rodea de gran misterio el periódico valenciano, se abra una informacion que evidencie la verdad que pueda haber en tan lamentable suceso, que ha dado por resultado la muerte de un hombre.

—Sobre la estrevista del duque de la Torre con el señor Sagasta, que tuvo ayer lugar en la secretaria de la presidencia del Consejo de ministros, un diario canovista dice anoche lo siguiente:

«Segun nuestras noticias, la conferencia no ha podido ser mas cordial. El señor duque le ha traído al señor Sagasta una preciosa petaca de Paris.

Se ha hablado de política, el señor general Serrano no ha ocultado al señor presidente del Consejo que aprueba la tendencia manifestada en el Congreso por el señor Lopez Dominguez. El señor Duque, por tanto, ha dado á entender que veria con gusto que el gobierno se inclinase hácia la izquierda, y que le gase en un corto plazo á tener la unidad de que á juicio del señor general Serrano, carece hoy.

El señor duque opina que la situacion liberal no ha hecho hasta ahora todo lo que hay derecho á esperar de ella, dados los compromisos contraídos en la oposicion por el partido constitucional.

Para realizar esos compromisos es un abstráculo la actual composicion del ministerio, en el cual hay elementos que se oponen á seguir la política proclamada por los constitucionales antes de subir al poder.

Partiendo de este hecho, el señor general Serrano ha indicado que juzga indispensable la eliminacion de esos elementos, si el partido constitucional ha de ser fiel á su historia y á sus promesas.

El Sr. Duque ha hablado en términos muy afectuosos de los señores Beranger y Romero Ortiz.

Nuestras noticias sobre dicha entrevista son más graves de lo que el colega conservador anuncia. El general Serrano parece que no está dispuesto á apoyar la política del señor Sagasta por creerla tímida y vacilante y de resultados negativos para el partido constitucional.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Constantinopla 27.—El embajador de Italia entregará el martes próximo al Sultán de Turquía con gran aparato el collar de la Anunciata.

Bombay 27.—Las ciudades de Heral y Teheran están tranquilas.

Su comercio vuelve á restablecerse con Candahar.

El emir de Afghanistan volverá probablemente en breve á Cabul.

Paris 27.—El gobierno ha resuelto presentar en Enero próximo el proyecto relativo á la revision parcial de la Constitucion de la República.

Londres 27.—El ministro lord Hartington ha pronunciado un discurso sosteniendo la necesidad de cumplir de una manera eficaz y completa el tratado de Berlin.

Ha añadido que este es el único medio de asegurar la existencia de Turquía, necesaria al mantenimiento de la paz Europea.

Paris 27.—El gobierno no se ha ocupado aún del proyecto relativo á la compra por el Estado de las grandes vías férreas francesas.

A la preparacion de este proyecto deben preceder las negociaciones con las compañías interesadas.

Londres 27.—Lefroy, condenado á muerte por el asesinato de Golt en un tren de ferro-carril, ha hecho revelaciones completas.

Ayer confesó que él era tambien el asesino del teniente Roper, muerto alevosamente el 4 de Febrero último en el cuartel de Chatam.

Madrid 29 de Noviembre.—Ayer se reunieron bajo la presidencia del señor Cánovas los diputados andaluces, ocupándose de la cuestion azucarera por considerar perjudiciales para las industrias nacionales las reformas propuestas por el señor Camacho y especialmente el restablecimiento de la base quinta arancelaria acordando que lo exponga así y gestione cerca del ministro de Hacienda una comision presidida por el señor Cánovas, compuesta además del señor marqués de Valdepeñas, del señor Trel y del señor Huelin, representantes de Almería; señores Carvajal, Barrueta y Lopez Dominguez, representantes de Málaga; y Gimenez Almagro y Pulgar por Granada.

Dicha comision que pidió anoche una audiencia al señor ministro de Hacienda y á la comision de presupuestos, promoverá otra reunion citando á los representantes de Castellon, Valencia, Alicante y Murcia, pero seguramente nada alcanzará, hallándose el citado ministro decidido á realizar las reformas propuestas.

La Comision del Senado sobre el juicio oral y público, introducirá algunas variaciones importantes en el proyecto del señor Alonso Martinez.

En el próximo Consejo de ministros firmará el Rey el nombramiento de Comandante general del apostadero de Filipinas, en favor del contra-almirante señor Montojo.

Madrid 29 de Noviembre.—El Senado se ocupó del proyecto de amortizables que fué impugnado por el señor Orovio con muy escasa concurrencia.

A las once de la mañana verificóse el entierro del señor Albareda, padre del ministro de Fomento.

El Gobierno telegrafia al general Blanco manifestando hallarse satisfecho del celo que ha demostrado en el mando de Cuba que acaba de entregar al general Prendergast.

El Congreso, despues de algunos asuntos incidentales, discute el presupuesto de Guerra, que impugnan los diputados conservadores señores Pesquera y Bosch y Labrás.

El doctor Canilla, nombrado obispo de Gibraltar contra la opinion de los católicos, enérgicamente expuesta, intentó tomar posesion el juéves, apoyado por la fuerza pública; pero un inmenso gentío le esperaba y rechazóle desde las puertas de la iglesia de Santa María, obligándole á retirarse á su casa acompañado de una tumultuosa gritería.

Van ya varios intentos análogos, insistiendo los católicos de Gibraltar en su propósito de rechazar á todo trance la toma de posesion de Canilla, nombrado obispo de dicha ciudad mediante la presion ejercida en Roma por el gobierno de Londres.

Positivamente está acordado que se firmará en el próximo Consejo el indulto del cantonal señor Salvochea.

Paris 28.—Hoy se leerá en la Cámara de diputados el dictámen de la comision, favorable á la peticion del gobierno

sobre los créditos con destino á la guerra de Túnez.

Se anuncia para hoy ó mañana una interpelacion de la derecha sobre los últimos nombramientos judiciales y sobre la política exterior seguida por el ministerio.

El nuevo grupo parlamentario, compuesto de los individuos mas avanzados de la union republicana y de los mas templados de la extrema izquierda, va engruesando, y es de creer que pronto tenga verdadera importancia.

Forman parte de su programa:

La modificacion del Senado, suprimiéndose los senadores vitalicios y el derecho de esta Cámara de disolver la otra á propuesta del presidente.

Tambien es favorable á la separacion de la Iglesia y del Estado.

Paris 28.—No se conoce todavia el resultado total de las elecciones de compromisarios para la eleccion de la renovacion de senadores.

A juzgar por los resultados parciales que se pueden apreciar, la mayoría parece favorable á la política de Mr. Gambetta.

Va á ser presentado inmediatamente á la Cámara de diputados para su ratificacion el tratado de comercio entre Francia y Holanda.

Paris 28.—La comision de la Cámara de diputados es favorable á la proposicion de Mr. Naquet sobre el divorcio.

La comision de la Cámara que entiende en la proposicion concediendo pensiones á las viudas de los ciudadanos muertos en defensa de la causa pública, se muestra inclinada á emitir dictamen en este sentido.

Roma 28.—En una larga conferencia celebrada por el arzobispo de Paris con monseñor Jacobini, expuso á este el estado de la cuestion religiosa en Francia.

Es probable que si el gobierno francés lleva á cabo alguna de las medidas que se vienen anunciando respecto á las cuestiones religiosas, el Papa hará una manifestacion pública raprobándolas.

Paris 28.—En vista del resultado de las elecciones verificadas ayer, los periódicos republicanos creen que la mayoría republicana del Senado aumentará, al paso que la derecha perderá unos veinte puestos.

El director de Política en el ministerio de Negocios extranjeros M. Courcel, será nombrado embajador de Francia en Berlin.

Mr. Chanzy continuará de embajador en San Petersburgo.

Berlin 28.—El emperador Guillermo continúa mejorando.

Hoy ha dado un corto paseo en carruaje.

Madrid 30.—Los senadores y diputados catalanes y los comisionados del Ayuntamiento de Barcelona celebrarán hoy una junta para seguir discutiendo las proposiciones de dicha Municipalidad al Gobierno acerca del ferro-carril de enlace, reducidas á construir por cuenta propia el Ayuntamiento de Barcelona el túnel, presupuestado en 16 millones de reales, por estar convencido de que seria perjudicial á los intereses locales el pase á nivel, por la calle de Aragon de la via de enlace.

Esta cuestion presenta dos aspectos difíciles de resolver conforme al objeto de las gestiones de los representantes de Barcelona, pues se duda que acceda el ministro de Fomento á revocar las órdenes circuladas, y que el ministro de la Gobernacion autorice al Ayuntamiento para dicho gasto por no considerarlo puramente local.

Hay además aquí otra Comision catalana que gestiona sobre las rifas, y otra del Instituto del Fomento que reclama contra el restablecimiento de la base quinta arancelaria.

Esta se despidió ya de los senadores catalanes, que gestionaron ayer cerca de la sub comision de presupuestos al objeto de que permanezcan las rifas establecidas en Barcelona, atendidos los importantes recursos que reportan á los asilos de beneficencia.

La subcomision se negó á aceptar la permanencia de las rifas, pero ofreció á los diputados catalanes neutraliza los efectos de la supresion concediendo á los asilos benéficos que sostienen las rifas de Barcelona la mitad de la partida consignada en los nuevos presupuestos para indemnizaciones en el mencionado concepto.

La comision de Códigos de Ultramar discutirá la forma de aplicar á Cuba y Puerto Rico la ley del matrimonio civil.

Toma algun cuerpo el rumor acerca de modificacion ministerial despues de aprobarse en ambas Cámaras los presupuestos.

La combinacion de cubrir las Sedes y dignidades eclesiásticas vacantes comprenderá al señor Morales Setver, actual ministro del Tribunal de las Ordenes, para el obispado de Ciudad-Real, pasando al obispado de Orihuela el actual prelado de Ciudad-Real.

LOCAL.

Continuando la indisposicion de la Sr. Luchesi que le impidió terminar debidamente la ópera *Gli Ugonotti*, y no encontrándose muy bien la Sr. Fidi hubo de suprimirse anoche la funcion en nuestro teatro principal.

Esta noche se cantará el *Rigoletto* y mañana se estrenará en esta temporada la ópera *Lucrecia*.

Se está estudiando por algunos Sres. de la Diputacion provincial el medio de subvencionar una plaza de pensionado en Roma, fomentando así el estudio de la pintura que tan ardientes apasionados tiene en nuestra provincia.

Las calles del Socorro y S. Agustin serán en breve alumbradas por gas, estando ya muy adelantados los trabajos.

A las siete menos cuarto, procedente del puerto de Barcelona ha fondeado el nuestro el vapor *Palma* siendo portador de 26 pasajeros, carga y balija

Por el correo llegado hoy se han recibido en la librería de nuestro Administrador D. Miguel Roca cuadernos del número 30 de la magnífica Historia Universal de César Cantu que publica en Barcelona la casa editorial de J. Aleu y Fugarull.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 30 de Noviembre de 1881.

Leida y aprobada el acta de la anterior se aprobaron varios dictámenes de la Comision de Obras, de interés particular.

Visto lo informado por el Sr. Regidor Sindico en la revision del expediente de exencion del servicio de la armada, instruido el año último á instancia del mozo Pedro José Oliver y Oliver se acordó confirmarse el acuerdo tomado ya por esta Corporacion.

A propuesta de un Sr. Concejal se acordó oficiar al Sr. Gobernador de la provincia para que se sirva manifestar el estado del expediente que en 1877 se solicitó instruir referente á los actos del Sr. Alcalde en aquella época.

Y se levantó la sesion.

Copiamos de «La Opinion.»

Una noticia de verdadera importancia llega á nuestro conocimiento. La Junta administrativa de la sociedad «Ferro-carril de Mallorca» admitia por unanimidad una proposicion del señor Salvá y Saguñola para emitir en firme y á la par las acciones que constituyen la tercera serie, y completan su capital.

El objeto de aquel acuerdo, es, segun se dice: solicitar del gobierno que incluya en el plan de los ferro-carriles de interés general, la linea de Lluçmayor y la prolongacion hasta Pollensa del ramal de La Puebla.

Propósito tan laudable, ha sido ya tan bien acogido, que se asegura que el mas importante de nuestros establecimientos de Crédito, ofrece tomar 6.000 acciones.

Felicitemos á la Junta de los Ferro-Carriles por el éxito que su pensamiento ha alcanzado, y deseamos que se lleva á término con el esfuerzo y el aplauso del país.

Dice «El Diario de Palma»

Las aguas de *en Baster* son públicas durante el invierno. Se utilizan para llenar los depósitos de los predios de las huertas de este término y el sobrante se echa en la acequia de la ciudad, con lo que se aumenta el gran caudal de agua que entra en Palma durante estos meses. Pero sucede que las aguas de *en Baster* vienen muy sucias, sea porque se utilizan para lavar mantas u otro objeto en los diferentes establecimientos industriales por donde pasan, sea porque discurren por surcos y al lado de la carretera de Establimens. Resulta, pues, que, si bien las aguas destinadas al abasto público de Palma aumentan en cantidad añadiéndoles las del expresado manantial, aumentan tambien en suciedad, mejor dicho quedan completamente ensuciadas, pues las de la fuente de la Villa generalmente son limpias.

Para evitar ese inconveniente es preciso que se prohíba á las industrias movidas por las aguas de *en Baster* que ensucien las aguas durante el tiempo en que están destinadas al abasto público, y que se viertan dichas aguas en la acequia de la Ciudad, no en Iria como hemos visto que ha sucedido estos últimos dias, sino en Son Sardina, en donde precisamente tienen que ser más limpias, pues no han pasado todavia por surcos u otros conductos mal arreglados, como son los más inmediatos á la Ciudad. De este modo se haria el bien de aumentar el caudal de las aguas de la Fuente de la Villa, sin causarles el mal de ensuciarlas, ó al menos de no ensuciarlas tanto como ahora.

De nuestro apreciable colega «El Bien Público»

de Mahon son los siguientes sueltos:

«Ampliando la noticia que dimos ayer referente á la llegada del vapor inglés *Pontiac* sabemos que dicho buque salió de Savannah con patente limpia el dia primero del actual para Barcelona en donde debia descargar parte de su cargamento, pero durante los dias 14, 16 y 19 tuvo la desgracia de que se le murieran cuatro de sus tripulantes, de fiebres intermitentes segun declaracion del capitán, no ocurriendo ningun otro incidente á bordo. Llegado á Barcelona de donde vino en doce horas, la junta provincial de sanidad de aquel puerto lo despidió para este Lazareto á fin de que se le sugiriera al tratamiento que determina el art. 41 de la ley de Sanidad. El Sr. Director de dicho edificio, dió orden al capitán del buque para que pasara á fondear en *Cala Taulera* pero no permitiéndoselo por el mucho calado del *Pontiac*, hoy se le ha dicho lo hiciera en el *Clot de la Mola* para proceder á la descarga, á lo que contestó el capitán que para hacerlo aguardaba órdenes del continente.

El pasajero que conduce lo es don Vicente Terrasa capitán de la barca *Marieta* de la matricula de Mallorca, que de resultados del huracan que se sintió en Savannah el 27 de Agosto último, y del que dimos cuenta en el número 2561 de este periódico desapareció del fondeadero, y vista la peligrosa situacion en que se hallaba, dicho Sr. Terrasa decidió abandonar la embarcacion refugiándose con la tripulacion en el Lazareto, agarrados á unos pocos maderos que por fortuna pudieron coger. El Sr. Terrasa y sus demás tribuantes no dejan de elogiar la conducta observada por el consignatario en aquel punto, que lo es nuestro amigo y paisano D. Gabriel Gahona, por el auxilio que les prestó, proporcionándoles todos los socorros que necesitaron.»

«Sabemos que el Sr. Director del Lazareto sucio de este puerto, celoso siempre en el cumplimiento de su deber, ha adoptado las medidas oportunas para que el vapor inglés *Pontiac* de cuya llegada dimos cuenta en nuestro número de ayer; sufra con todo el rigor de la ley la cuarentena que se le imponga, ateniéndose en un todo á las órdenes dictadas por la superioridad.»

Aplaudimos las disposiciones del Sr. Director del Lazareto porque la salud pública es muy importante.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 2 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección.	Fuerza.	Cielo.	Mar.
727 Milímetros.	13º Centígrados.	—N.—	Calma.	Cubierto.	Tranquilla.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 29 Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	2	4	4	0
Lanares	20	16	36	3	60
Cabras	0	2	2	0	20
Cerdosas	9	7	16	14	00
TOTALES	31	27	58	18	80

Palma 30 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnit.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 30.

EMBARCACIONES PONDERADAS.

De Tarragona en 3 dias bergantin goleta italiano *Bélvedere*, de 155 ton., cap. D. Francisco Alrardo, con 7 mar. y cueros.
De Barcelona en 3 dias pailebot *Alzamora*, de 60 ton., patron Nicolás Panisa, con 6 mar. y harina.
De Celta en 6 dias laúd *Humilde*, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 7 mar. y pipas vacías.
De Felanitx en 1 día laúd S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y arroz.
De Alicante á Ibiza en 7 horas vapor *Union*, de 401 toneladas cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 24 pas., balija y efectos.
Para Santa Cruz de Tenerife polacra goleta *Isabel*, de 89 ton., cap. D. Guillermo Calafell, con 6 mar., maiz y efectos.
Para Cartagena laúd *Rosalía*, de 27 ton., pat. Juan Miró, con 5 mar. y carbon.
Para Orán balandra S. Francisco, de 50 ton., pat. Pablo Roca con 7 mar. y vino.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 1 Diciembre

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	DE LA
		Opº	ACCION.
		Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfombrera	350	450	86.50 432.50
Banco agrícola	500	25	9.75 48.75
Banco Mallorquin	500	50	21.00 105.00
Banco de las Baleares	250	000	2.50 6.25
Cambio Mallorquin	500	250	75.25 376.25
Centro Farmacéutico	500	325	75.25 376.25
Cordelera Española	500	375	63.00 315.00
Crédito Balear	500	200	104.50 522.50
Docks almacenes generales	500	200	60.75 303.75
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	31.50 157.50
Empresa Marítima á Vapor «La Isabela»	500	500	88.00 440.00
Escuela Mercantil	125	125	96.00 120.00
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	73.00 365.00
Ferro-carril de Alaró	100	100	100.00 100.00
Harinera Balear	500	300	60.00 300.00
Harinera Mallorquina	250	250	110.00 275.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25.00 125.00
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00 110.00
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00
Vinicola Mallorquina	500	180	30.00 150.00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

Interior sin cupon 32.35.
Exterior id. falta.
Bonos id. 101.00.

BOLSIN DE MADRID.

3 pº Interior 32.20.
3 pº Exterior falta.
2 pº Interior 50.50.
Bonos del Tesoro falta.
Subvencion por Ferro-Carriles falta.
Banco España falta.
Billetes hipotecarios falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 pº Interior 31.975.
Colonias 124.25.
Ferro-carriles Norte España 144.25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante 117.00.
Almanzas falta.
Ebrós falta.
Orenses 76.50.
Noroestes falta.
Franciasnuevas 144.00.

PALMA.

3 pº Interior 32.10.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º á las 5 t.
(Recibido á las 10 y 48 n.)

En el Consejo presidido por S. M. el Rey han sido firmados los nombramientos de Gobernadores.

En el Congreso continua discutiéndose el presupuesto de Gobernacion; y en el Senado sigue la del proyecto de conversion de las deudas.

Esta noche habra una reunion de Zórrillistas.

Se ha constituido el Congreso Mercantil, se inaugurará el doce.

ANUNCIOS.

ÁRBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto *Cas' Francés*, sita en la plaza de la puerta Pintada n.º 8 ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos, de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente cómodos. 6-6

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

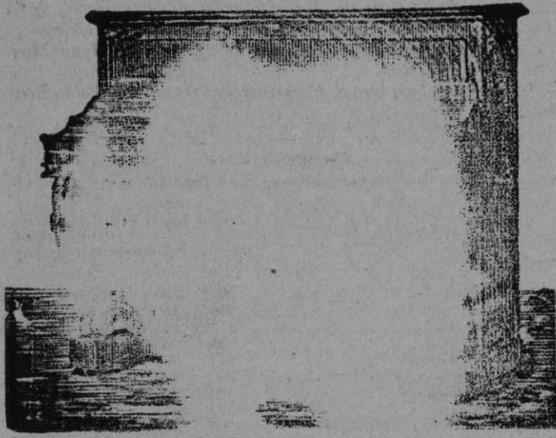
Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

31

GRAN FÁBRICA DE PIANOS WIRTH.



Esos magníficos pianos, de gran sonoridad y buenas voces, pueden obtenerse á plazos de

7 duros mensuales,

lo cual es una gran ventaja para aquellas personas que sus intereses no les permite hacer el desembolso de la cantidad á que asciende el valor del piano. 3

Grandes rebajas al contado.—Único representante en Mallorca. ANTONIO ALÓS, calle del Estanco-3-Palma.

AVISO IMPORTANTE.

Pianos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Señores hermanos calle de Brossa.

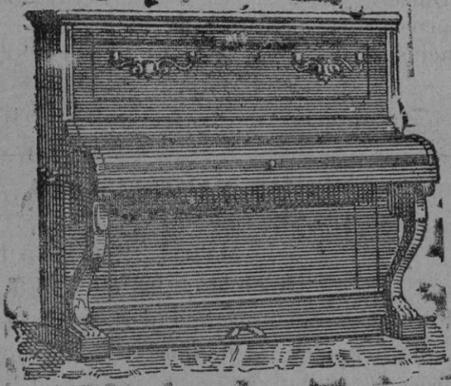
Grandes rebajas al por mayor. 3

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el día 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista *Rubinstein* de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantía en su soldadura.

Único depósito en Palma, B. C. PERELLÓ.

Almacén de Música. 19, Union, 19. 24

SOCIO. Si desea uno con como capital para un negocio, gáñese semanalmente provechoso, ocupándose pocas horas diarias.

Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.º

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la librería de Miguel Roca, Constitucion (Barne) 90.

INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, asedia ó vómitos, después de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan males de gestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats' calle de Quint 13 en Palma. 15-12

BANCO DE LAS BALEARES.

El pago del diez por ciento del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se efectuará desde el día 1 al 10 de Diciembre inclusive en la casa núm. 4 de la calle de Danús pral. en donde interinamente se hallan establecidas las oficinas de la misma.—Palma 26 de Noviembre de 1881.—El director general, Mariano Canals.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE MANACOR.

El Consejo de administración de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripcion á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman su Capital social.

La suscripcion se efectuará con arreglo á las bases siguientes.

1.º Los suscritores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 pº del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.º Los pedidos se verifcarán por papeleta impresa dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moragues (Plaza de Cort ó en la casa del Vicepresidente calle del Palau n.º 4, entresuelo; en Manacor en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fiol; en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Maéu.

3.º Las peticiones deberán hacerse en los días 3, y siguientes hasta el 12, del actual, en cuyo día y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripcion.

Las horas de despacho serán de 10, á 2.

4.º En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.º El 1.º dividendo pasivo será de treinta pesetas por acción, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 pº de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el régimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exigirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente.—Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administración.—El vocal Secretario.—M. José Cloquell.

N.ºta.—Las papeletas impresas se facilitará en los puntos de suscripcion. 2

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á raz n del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaría de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

COMPAÑÍA CURTIDORA E INDUSTRIAL

El pago del 10 pº del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los días que median entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vicepresidente e de la misma calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince días de anticipación á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

COMISION ESPECIAL DE ESTADÍSTICA de la riqueza territorial y sus agregadas de las Baleares.

Habiendo terminado el perito de la riqueza urbana don Gaspar Reynes, la comprobacion de las fincas comp endidas en el barrio tercero del primer distrito de esta ciudad, seguirá sus trabajos desde mañana en el barrio cuarto del mismo distrito, que comprende las plazas de Copiñas y del Rosario, y las calles de santo Domingo, Piza, Rosario, Veri, Miñonas, Birretería y Maimó.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia, á fin de que los interesados puedan presenciar las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando al perito los datos y noticias necesarias y no le opongan el menor impedimento en el libre ejercicio de su cometido. Palma 1.º Diciembre 1881.—P. A. Fermín Gonzalez Salazar.

CONSERVATORIO BALEAR.

La junta Directiva, en sesion del 29 de Noviembre, acordó organizar de nuevo la clase de adultos de coros; á cuyo fin, y para que la enseñanza sea más provechosa y se afiance en una base más sólida, los ejercicios se compondrán: de dos lecciones de solfeo semanales y una de aplicacion ó estudio de coros.

Los días señalados para las lecciones son los mártir, juéves y sábados de ocho y media á diez y media de la noche; abriéndose el curso el próximo sábado, 3 del que rige.—Palma 2 Diciembre de 1881.—El vocal secretario, Juan Oliver y Femenia.

COLEGIO DE SANTA TERESA

El domingo próximo, 4 del actual y sucesivos hasta el 21 del corriente, se dará principio á los exámenes trimest al s que acostumbra celebrar todos los años este Establecimiento, desde que se fundó.

El método que seguirá el tribunal de dichos exámenes será como los demás años, sacando tres lecciones á suerte de las que se hayan dado hasta el presente; según el programa del Instituto; y serán preguntados por el profesor de su respectiva asignatura.

El Director y profesor del mismo tienen el honor de invitar á los padres y encargados de los alumnos, y demás personas que gusten honrarles con su asistencia, á los cuales recibirán con suma satisfaccion.

La hora señalada para todos los domingos es: desde las 4 1/4 de la tarde hasta las 7 de la misma.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Viernes 2 Diciembre de 1881.

2.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi

RIGOLETTO.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Viernes 2 Diciembre.

(15.ª y última de abono de la 2.ª serie.)

DIA DE MODA.

1.º Sinfonía. 2.º El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado:

EN EL SENO DE LA MUERTE.

3.º El chistoso juguete cómico-lírico,

SÁLVASE EL QUE PUEDA.

A las 7 y media. Precios de costumbre.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. FRANCISCO JAVIER cfr. y S. MAURO mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Socorro.

PALMA DE MALLORCA I. PRENTA DE M. ROCA.—1881.